



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 153/23

Sig: SCR/Nr

Nº Expediente: XP0119/2023/M

Asunto: Declaración de desierto del expediente de contratación denominado **“Proyecto de reforma y acondicionamiento interior de la casa Museo Pérez Galdós”**

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación procedente del **Servicio de Museo** de esta Corporación, denominado **“Proyecto de reforma y acondicionamiento interior de la casa Museo Pérez Galdós”**, con un tipo de licitación de **709.079,53 €** e **IGIC de 49.635,57 €**, y vista el **Acta de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2023**, donde se da cuenta de que este expediente **ha quedado desierto** al no haber concurrido licitador ni candidato alguno a esta licitación

RESUELVO

PRIMERO. - **Declarar desierto** el expediente de contratación denominado **“Proyecto de reforma y acondicionamiento interior de la casa Museo Pérez Galdós”**.

SEGUNDO. - Considerar el **Acta de la reunión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2023** como parte integrante de esta Resolución a los efectos de su motivación, y que obra en el expediente de su razón.

TERCERO. - Dar traslado de la presente Resolución al **Servicio de Museo** mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

CUARTO. - Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	kaVjXjw2JVp+pF/SKGJyew==	Fecha	14/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. Nº 30/2023) Guacimara Medina Pérez Sadie Cabestrero Romero		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kaVjXjw2JVp+pF/SKGJyew=	Página	1/2





Nº Resolución: 153/23

Dado por la Consejera de Gobierno de Cultura, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE
CULTURA**

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

**POR EL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D La Técnico de Administración
General**

(Decreto núm. 30/2023, de 28 de junio de 2023)

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

Código Seguro De Verificación	kaVjXjw2JVp+pF/SKGJyew==	Fecha	14/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. Nº 30/2023) Guacimara Medina Pérez Sadie Cabestrero Romero		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kaVjXjw2JVp+pF/SKGJyew=	Página	2/2

